

ORD. : N° 01070
ANT. : Carta 08.07.2013, correo electrónico del 01.08.2013.
MAT. : Autoriza instalación de letreros publicitarios.
INCL. : --

Rancagua, 22 AGO 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINFS

A : SR. ORLANDO IBAÑEZ M.
INVERSIONES ENTRERIOS DOS LTDA.

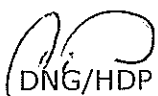
En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3ro del D.S.M.O.P. N° 1.319/77, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de 3 letreros publicitarios que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	110,200-110,400-109,880
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	ENTRERIOS
Propietario	:	Inversiones ENTRERIOS DOS LTDA.
Texto Letreros	:	"ENTRE RIOS RESTAURANT" "RESTAURANT ENTRE RIOS" "ENTRE RIOS RESTAURANT EVENTOS"


Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,


DNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Orlando Ibañez Marchant M. Gastronomica Entrerios S.P.A. Servicios
- corre Orlayo.Ibañez@gmail.com celular 09-99973358
- Jefe Provincia de Cachapoal
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Archivo


CARLOS JERIA MOYA
Ingeniero Ejecución Industrial
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

Dirección de Vialidad

Proceso N° 804047B